

MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en paseo de Recoletos, 25, Madrid, el próximo día 28 de marzo de 2008, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada, por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora del día 29 de marzo de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Donación a la Fundación Mapfre.

Cuarto.—Prórroga de los Auditores externos.

Quinto.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Actualización de la retribución de los Consejeros no ejecutivos de la entidad.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los Informes de gestión y las cuentas anuales (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2007 y los respectivos informes de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o el envío inmediato y gratuito de estos documentos.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.195.

MARÍA ISABEL CALVO URKIRI

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 190/07, seguida en autos número 149/04, a instancias de Daysi Ramírez Escobar contra María Isabel Calvo Urkiri, se dictó auto de fecha 11.2.08 por el que se declara a la ejecutada María Isabel Calvo Urkiri, en situación de insolvencia por un principal de 2.500 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 11 de febrero de 2008.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—8.907.

MERCADO CRECIENTE, S. L.

(Sociedad absorbente)

CASA HOGAR DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

2003 JOUDI, S. L.

VARSIANA PROJECT, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Mercado Creciente, Sociedad Limitada», «Casa Hogar del Mediterráneo, Sociedad Limitada», «2003 Joudi, Sociedad Limitada» y «Varsiana Project, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 12 de febrero de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Mercado Creciente, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente de «Casa Hogar del Mediterráneo, Sociedad Limitada», de «2003 Joudi, Sociedad Limitada» y de «Varsiana Project, Sociedad Limitada», que son las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmitiéndose todos sus patrimonios por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos Balances de fusión cerrados todos ellos a 30 de junio de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Mauricio Navarro Peñas y Pascual Navarro Cifani.—9.781. 1.ª 27-2-2008

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEMINIS VEGETABLE SEEDS IBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbida)

CORPORACIÓN AGRARIA, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la Junta General de Socios de Monsanto Agricultura España Sociedad Limitada, la Junta General de Accionistas de Seminis Vegetable Seeds Ibérica Sociedad Anónima, y el Socio Único de Corporación Agraria Sociedad Limitada. (Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 23 de febrero de 2008, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Seminis Vegetable Seeds Ibérica Sociedad Anónima, y Corporación Agraria Sociedad Limitada, (Unipersonal) —las «Sociedades Absorbidas»— por Monsanto Agricultura España Sociedad Limitada, —la «Sociedad Absorbente»— con extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquéllas, a la que asimismo se transmite en bloque el patrimonio social de las Sociedades Absorbidas.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Barcelona y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publica-

ción del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid y Barcelona, 25 de febrero de 2008.—Miguel Serrano Sainz, Secretario del Consejo de Administración de Seminis Vegetable Seeds Ibérica S.A., Elena Benito Molina, Secretario del Consejo de Administración de Monsanto Agricultura España S.L., y Jennifer Anne Ozimkiewicz, Administrador Único de Corporación Agraria S.L.—9.832. 2.ª 27-2-2008

MONTAÑA CLARA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de la sociedad «Montaña Clara, Sociedad Anónima», para el próximo día 18 de marzo del presente año, a las dieciocho horas, en el domicilio social Bodegas Mozaga, carretera Arrecife a Tinajo, número 8, en el término municipal de San Bartolomé de Lanzarote, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 19 de marzo del año en curso, a las dieciocho horas, según acuerdo de Consejo de Administración.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta, distribución del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

San Bartolomé (Mozaza), 26 de febrero de 2008.—El Presidente, Miguel Francisco Martín Betancort.—10.248.

NADE KASRI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 128/07 a instancia de Ahmed El Amri, contra Nade Kasri, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 12 de febrero de 2008, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 12.479,51 euros de principal, más 1.247,95 euros de intereses provisionales y 1.247,95 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.905.

OÑEDER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, el día 28 de marzo de 2008, en el domicilio social, sito en Azkoitia, Egin Berri, sin número, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de ser ello necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007; examen y aprobación, en su caso, de la